



Plan Operativo Institucional 2025

Mancomunidad Regional Amazónica

Lima, 12 de marzo, 2025

MANCOMUNIDAD REGIONAL AMAZÓNICA

Consejo Directivo

- **Presidente:** Gobernador Regional de Ucayali
- **Director:** Gobernador Regional de Madre de Dios
- **Director:** Gobernador Regional de Loreto
- **Director:** Gobernador Regional de Huánuco
- **Director:** Gobernador Regional de Amazonas
- **Director:** Gobernador Regional de San Martín
- **Director:** Gobernador Regional de Cusco

Director Ejecutivo

Mg. Luis A. Briceño Jara

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
1. MARCO LEGAL.....	5
2. VISIÓN DEL PERÚ AL 2050	5
3. PRINCIPIOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	6
4. ESTRUCTURA ORGÁNICA	6
5. MISIÓN INSTITUCIONAL	7
6. VISION al 2050	7
7. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	7
8. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	8
9. ACTIVIDADES OPERATIVAS POR ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES..	9
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	13

PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el Plan Operativo Institucional 2025 de la “Mancomunidad Regional Amazónica” integrada por los Gobiernos Regionales de Loreto, Ucayali, Huánuco, Amazonas, San Martín y Madre de Dios

La Mancomunidad Regional es una entidad con personería jurídica de derecho público, su organización y funcionamiento se sujeta a lo dispuesto en la Ley de Mancomunidad Regional - Ley N° 29768, modificada por la Ley N° 30804, su Reglamento - aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2020-PCM, y su Estatuto

El Plan Operativo Institucional 2025, describe la programación de actividades operativas e inversiones necesarias asociadas a las acciones estratégicas institucionales formuladas en el Marco Estratégico Institucional de la “Mancomunidad Regional Amazónica”, que contribuyan a la consolidación de la gestión de esta. Estas acciones son consideradas aspectos de importancia para la prestación de servicios públicos en beneficio de la población del alcance territorial de esta entidad.

1. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29768, Ley de Mancomunidad Regional, modificada por la Ley N° 30804.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley N° 28245.
- Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 022-2020-PCM, Reglamento de la Ley de Mancomunidad Regional.
- Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Decreto Supremo N° 008 -2005 - PCM.
- Decreto Supremo N° 008 -2005 – PCM, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050.
- Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, Reglamento de la Gestión Forestal.
- Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales.
- Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 008-2021-PCM/SD, Reglamento de Registro de las Mancomunidades Regionales.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 007-2022-PCM/SD, documento de Implementación del Programa de Apoyo a las Mancomunidades Regionales.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.

2. VISIÓN DEL PERÚ AL 2050

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

3. PRINCIPIOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Los Principios de la mancomunidad regional son:

- Integración: Promueve la conformación de regiones para la integración y articulación de dos o más departamentos en los aspectos económico, social, cultural o político.
- Pluralismo: Asocia a cualquier gobierno regional de la República al margen de las convicciones políticas, religiosas o de otra índole de sus autoridades.
- Concertación: Orienta la distribución concertada de responsabilidades de sus miembros, de otras instituciones y de las organizaciones representativas de la población.
- Desarrollo regional: Impulsa el desarrollo interregional integral y sostenible en armonía con los planes de desarrollo concertado de los gobiernos regionales que la conforman.
- Autonomía: Otorga la facultad para ejercer actos administrativos con respeto mutuo de las competencias regionales.
- Equidad: Apoya la igualdad de oportunidades y el acceso a los beneficios de la población de los departamentos y de los gobiernos regionales que la componen.
- Eficiencia: Promueve la optimización y adecuada utilización de recursos en función a los objetivos propuestos.
- Solidaridad: Afronta los retos de la gestión regional en forma conjunta para obtener resultados satisfactorios.
- Sostenibilidad: Busca el equilibrio intergeneracional en el uso racional de los recursos naturales para lograr los objetivos de desarrollo, la adaptación y

mitigación del cambio climático, la defensa del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.

- Interculturalidad: Se sustenta en el marco del reconocimiento, respeto y valoración de la presencia e interacción de las diversas culturas, dentro de su cosmovisión, así como la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo.
- Transparencia. Poner a disposición la información de carácter público respetando el derecho de toda persona de acceder adecuada y oportunamente a dicha información sin necesidad de invocar justificación o interés que motive tal requerimiento, reduciendo las asimetrías de información.

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

De acuerdo con el estatuto de la Mancomunidad Regional Amazónica, se establecen los siguientes órganos:

Órgano de Dirección:

- Asamblea
- Comité Ejecutivo.
- Dirección Ejecutiva.

Estructura Administrativa:

- Órganos de Asesoramiento
- Órgano de Apoyo
- Órganos de Línea

Órgano Consultivo:

- Comité consultivo

5. MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover, articular e implementar el desarrollo sostenible, inclusivo, competitivo y bajo en emisiones de la Amazonía peruana con un enfoque territorial, intercultural y de género.

6. VISION al 2050

La Amazonía peruana ha logrado un desarrollo sostenible, competitivo, equitativo y moderno; bajo un enfoque de producción, protección e inclusión, con especial atención en la población rural, mujeres y pueblos indígenas, con sólida gobernanza, transparencia

y valoración de los ecosistemas forestales, reduciendo significativamente el proceso de deforestación y contribuyendo a la adaptación y mitigación del cambio climático.

7. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

7.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- **OEI.01:** Promover la cultura de la prevención y coordinación sobre riesgo de desastres en el ámbito de los Gobiernos Regionales que conforman la MRA
- **OEI.02:** Fortalecer la gestión Institucional de la MRA y los Gobiernos Regionales que lo conforman mediante el uso de las tecnologías digitales y los datos.
- **OEI.03:** Facilitar la plataforma de Conectividad Amazónica Sostenible con enfoque de paisaje promoviendo información y toma de decisiones que mejoren el acceso a sistemas de comunicación, energías renovables, infraestructura y transporte de bajas emisiones.
- **OEI.04:** Promover la articulación de acciones entre gobiernos miembros sobre Turismo responsable, sostenible y accesible en la Amazonía Peruana.
- **OEI. 05** promover la articulación entre gobiernos para promover el desarrollo de bionegocios y la economía circular en la Amazonía Peruana.
- **OEI. 06** promover el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos bajo un enfoque territorial, mediante la coordinación y promoción de implementación de las estrategias de desarrollo rural bajo en emisiones y promoviendo la inclusión de los pueblos indígenas.
- **OEI. 07** mejorar la competitividad y sostenibilidad de las actividades productivas a través de innovación, monitoreo y mercadeo para el conjunto de la Amazonia

8. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales
OEI.01: Promover la cultura de la prevención y coordinación sobre riesgo de desastres en el ámbito de los Gobiernos Regionales que conforman la MRA	AEI.01.01: Acciones de gestión del conocimiento para de fortalecimiento de cultura de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres, oportunos y articulados, a aplicarse en los Gobiernos Regionales y las municipalidades del ámbito territorial respectivo.
OEI.02: Fortalecer la gestión Institucional de la MRA y los Gobiernos Regionales que lo conforman mediante el uso de las tecnologías digitales y los datos.	AEI.02.01: Instrumentos de gestión actualizados de manera oportuna, en la MRA y de los Gobiernos Regionales que lo conforman. AEI.02.02: Instalación de herramientas tecnológicas de transformación digital. AEI.02.03: Capacidades y habilidades fortalecidas de los funcionarios y servidores de la MRA, de los Gobiernos Regionales que lo conforman.

OEI.03: Facilitar la plataforma de Conectividad Amazónica Sostenible con enfoque de paisaje promoviendo información y toma de decisiones que mejoren el acceso a sistemas de comunicación, energías renovables, infraestructura y transporte de bajas emisiones.	AEI.03.01: Diseñar una hoja de ruta para promover la conectividad amazónica sostenible. AEI.03.02: Transición energética de la Amazonía hacia energías renovables promovida continuamente, asegurando y mejorando los sistemas de telecomunicación y electromovilidad en el ámbito territorial de la MRA.
OEI.04: Promover la articulación de acciones entre gobiernos miembros sobre Turismo responsable, sostenible y accesible en la Amazonía Peruana.	AEI.04.01: Destinos turísticos interregionales implementados con enfoque de corredores y paisajes, en el ámbito territorial de la MRA. AEI.04.02: Infraestructura de soporte promovida e implementada con enfoque interregional, en beneficio de la generación de las condiciones habilitantes para el turismo.
OEI. 05 promover la articulación entre gobiernos para promover el desarrollo de bionegocios y la economía circular en la Amazonía Peruana.	AEI.05.01: Investigación, innovación y tecnologías promovidas e implementadas, que generen condiciones habilitantes para los gobiernos miembros en bioeconomía, bionegocios y economía circular. AEI.05.02: Productos con alto potencial y demanda en los mercados diferenciados, identificados y promovidos en el ámbito territorial de la MRA.
OEI. 06 promover el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos bajo un enfoque territorial, mediante la coordinación y promoción de implementación de las estrategias de desarrollo rural bajo en emisiones y promoviendo la inclusión de los pueblos indígenas.	AEI.06.01: Sistema de monitoreo implementado y gestionado sobre las estrategias de desarrollo rural bajo en emisiones. AEI.06.02: Propuestas de herramientas de medición, certificación y colocación de los bonos y créditos de carbono forestal y otros mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, realizados en el ámbito territorial de la MRA. AEI.06.03: Cierre de brechas de titulación de comunidades nativas
OEI. 07 Mejorar la competitividad y sostenibilidad de las actividades productivas a través de innovación, monitoreo y mercadeo para el conjunto de la Amazonia	AEI.07.01: Investigación, tecnología e innovación que generen condiciones para sostenibilidad, promovidas continuamente en beneficio de las principales cadenas productivas. AEI.07.02: Sistemas de monitoreo y trazabilidad promovidos, en los productos de la Amazonia, con especial énfasis en el monitoreo de la producción libre de deforestación. AEI.07.03: Promover el acceso a los mercados nacionales e internacionales

9. ACTIVIDADES OPERATIVAS POR ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para el cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales, se proponen las siguientes actividades operativas:

AEI.01.01: Acciones de gestión del conocimiento para de fortalecimiento de cultura de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres, oportunos y articulados, a aplicarse en los Gobiernos Regionales y las municipalidades del ámbito territorial respectivo.	
AO.01.01.01	Promoción de talleres y/o capacitación y/o simulacros en materia de alerta temprana ante emergencias de desastres, por parte de los Gobiernos Regionales que conforman la MRA y las municipalidades ubicadas en su ámbito territorial.
AO.01.01.02	Promoción y articulación de las estrategias de difusión para la instauración de una cultura de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia de desastres por parte de los Gobiernos Regionales que conforman la MRA y las municipalidades ubicadas en su ámbito territorial
AEI.02.01: Instrumentos de gestión actualizados de manera oportuna, en la MRA y de los Gobiernos Regionales que lo conforman.	
AO.02.01.01	- Desarrollar reuniones para la formulación del Plan de Desarrollo de la Amazonía peruana, juntamente con el CEPLAN, sector privado y la sociedad civil. - Instrumento de evaluación del avance las estrategias de desarrollo rural bajo en emisiones.
AO.02.01.02	Articulación del modelo de mejora continua de los procesos de la MRA con la SGP y Secretaría de Descentralización, así como la promoción de su implementación progresiva en los Gobiernos Regionales que conforman la MRA.
AEI.02.02: Instalación de herramientas tecnológicas de transformación digital.	
AO.02.02.01	Formulación e implementación de la página web.
AO.02.02.02	Implementación de la Firma electrónica en la MRA.
AEI.02.03: Capacidades y habilidades fortalecidas de los funcionarios y servidores de la MRA, de los Gobiernos Regionales que lo conforman.	
AO.02.03.01	Desarrollar reuniones con PCM para promover las capacidades a funcionarios regionales amazónicos en transformación digital.
AO.02.03.02	Promover convenios para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, con Universidades e Instituciones públicas.
AEI.03.01: Diseñar una hoja de ruta para promover la conectividad amazónica sostenible.	
AO.03.01.01	- Actividad: Promover reuniones de fortalecimiento en el grupo de trabajo de Conectividad Amazónica Sostenible - Actividad: Promover la articulación e incorporación de las políticas regionales de gobiernos miembros con procesos y políticas

	nacionales sobre conectividad.
AEI.03.02: Transición energética de la Amazonía hacia energías renovables promovida continuamente, asegurando y mejorando los sistemas de telecomunicación y electromovilidad en el ámbito territorial de la MRA.	
AO.03.02.01	• Visibilizar modelos de transición energética de gobiernos miembros • Promover políticas públicas de incentivos para su desarrollo a escala. • Propuesta sobre incentivos para la implementación de proyectos de energía fotovoltaica.

AEI.04.01: Destinos turísticos interregionales implementados con enfoque de corredores y paisajes, en el ámbito territorial de la MRA.	
AO.04.01.01	• Fortalecimiento del grupo de trabajo de Turismo de naturaleza.
AO.04.01.02	• Realizar el taller de planificación el diseño de un proyecto piloto.
AEI.04.02: Infraestructura de soporte promovida e implementada con enfoque interregional, en beneficio de la generación de las condiciones habilitantes para el turismo.	
AO.04.02.01	• Establecer reuniones con el MINCETUR y PLAN COPESCO para la recuperación y puesta en funcionamiento de la Infraestructura turística vinculada al proyecto piloto.

AEI.05.01: Investigación, innovación y tecnologías promovidas e implementadas, que generen condiciones habilitantes para los gobiernos miembros en bioeconomía, bionegocios y economía circular.	
AO.05.01.01	• Organizar un taller o reunión para la articulación, gestión y formulación de una nota de concepto o perfil para un proyecto piloto de promoción de las palmeras amazónicas.
AEI.05.02: Productos con alto potencial y demanda en los mercados diferenciados, identificados y promovidos en el ámbito territorial de la MRA.	
AO.05.02.01	• Promover la incorporación de PromPeru y Mincetur para involucrarlos en el grupo de trabajo de bionegocios.
AO.05.02.02	• Fortalecer la ExpoAmazónica a través del desarrollo de una edición especial en la ciudad de Lima en octubre 2025.

AEI.06.01: Sistema de monitoreo implementado y gestionado sobre las estrategias de desarrollo rural bajo en emisiones.	
AO.06.01.01	• Promover el desarrollo del instrumento de monitoreo ("dashboard") sobre el avance de las estrategias de desarrollo rural de bajas emisiones.
AEI.06.02: Propuestas de herramientas de medición, certificación y colocación de los bonos y créditos de carbono forestal y otros mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, realiadados en el ámbito territorial de la MRA.	

AO.06.02.01	- Promover el diálogo y la coordinación para formalizar la firma de la Declaración Conjunta de Intención Pucallpa sobre el desarrollo de REDD+ jurisdiccional para la Amazonía peruana. - Establecer acuerdos con el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para avanzar en los aspectos regulatorios sobre Redd+ jurisdiccional.
--------------------	--

AEI.06.03: Cierre de brechas de titulación de comunidades nativas	
AEI.06.03.01	- Mapeo de todos los actores, iniciativas y marco normativos en las cinco regiones (informes) - Instalar y brindar soporte técnico de cinco plataformas multiactor para promover los procesos y la coordinación (reuniones, talleres). - Preparar un proyecto de intervención (documentos)

AEI.07.01: Investigación, tecnología e innovación que generen condiciones para la sostenibilidad, promovidas continuamente en beneficio de las principales cadenas productivas.	
AO.07.01.01	- Impulsar el funcionamiento del grupo de trabajo de cadenas productivas (bionegocios, cacao, ganadería regenerativa, entre otros) para promover la coordinación entre gobiernos regionales en temas de competitividad y sostenibilidad, mediante reuniones, intercambios y capacitaciones. - Apoyar la elaboración de la Nota de concepto para la promoción de la ganadería regenerativa, bajo el liderazgo del GORE Huánuco. - Visibilizar los avances de los gobiernos regionales miembros sobre innovación y desarrollo a través de evento de intercambios - Desarrollar el documento de Agenda de investigación e innovación en la Amazonia, en alianza con IIAP, INIA, CITEs productivos, plataformas/ecosistemas regionales de I+D, entre otros; que responda a las necesidades regionales.
AO.07.01.02	Promoción y coordinación de la implementación de estrategias de promoción de productos amazónicos bajo en emisiones a través de la Expo Amazónica 2025.
AEI.07.02: Sistemas de monitoreo y trazabilidad promovidos, en los productos de la Amazonia, con especial énfasis en el monitoreo de la producción libre de deforestación.	
AO.07.02.01	Realizar reuniones de articulación del proceso de la adecuación del Marco Legal referido a una agricultura libre de deforestación, con los sectores responsables.
AO.07.02.02	Promover reuniones de trabajo y coordinación para el acceso a instrumentos de levantamiento de información de campo (p.e.

	polígonos), monitoreo y trazabilidad para la producción libre de deforestación, en alianza con los sectores de gobierno y otros.
AEI.07.03: Promover el acceso a los mercados nacionales e internacionales	
AO.07.03.01	● Promoción y articulación de capacitaciones técnicas a los productores en el manejo y gestión de herramientas para la certificación y exportación (por ejemplo, usando instrumentos como Aliados de la Conservación - Sernanp, Ruta Exportadora de PromPerú). ● Impulsar el funcionamiento del grupo de trabajo de cadenas productivas para la promoción y articulación de los gobiernos miembros. ● Promover reuniones de reactivación y visibilizar las lecciones aprendidas de las marcas regionales resaltando los atributos de los productos amazónicos libres de deforestación. ● Realización y coordinación de la Expo Amazónica 2025 para la promoción de productos amazónicos bajo en emisiones.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA MANCOMUNIDAD AMAZONICA																						
FORMATO F1: PROGRAMACION OPERATIVA DE LA ACTIVIDAD / INVERSION DE LA MANCOMUNIDAD AMAZONICA																						
1. INFORMACION GENERAL																						
1.1. UNIDAD EECUTORA		MANCOMUNIDAD REGIONAL AMAZONICA				1.2. CENTRO DE COSTO		UNIDAD FORMULADORA						1.4. AÑO		2025						
2. ARTICULACION ESTRATEGICA																						
2.1. VISION AMAZONICA		AL 2050, SOMOS UN PAÍS DEMOCRÁTICO, RESPETUOSO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA INSTITUCIONALIDAD, INTEGRADO AL MUNDO Y PROYECTADO HACIA UN FUTURO QUE GARANTIZA LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y DE SU DIGNIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.				2.2. MISION INSTITUCIONAL				2.3. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		DESCRIPCION PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AMAZONÍA CON UN ENFOQUE INTERCULTURAL		2.4. ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		COD.		DESCRIPCION				
3. PROGRAMACION OPERATIVA																						
3.1. CODIGO ACT. OPERATIVA		3.2. ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSION		3.3. CADENA PRESUPUESTAL						3.4. UNIDAD DE MEDIDA		3.5. META ANUAL		3.6. PROGRAMACION MENSUAL								
				PP	PROD.	ACT.	FUN.	D. FUN.	G. FUN.					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	TOTAL (\$/-)
4. ARTICULACION CUADRO DE NECESIDADES																						
4.1. CODIGO ACT. OPERATIVA		4.2. ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSION		4.3. FF		4.4. CLASIFICADOR						4.5. PROGRAMACION MENSUAL										
						G.G.	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	DESCRIPCION		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	TOTAL (\$/-)	
				1		2.3.	BIENES Y SERVICIOS						3,000	14,000	2,000	52,780	12,000	29,720	22,000	17,000	152,500	
						2.3.	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE		1,000				1,000				2,000	
						2.3.	2	1	2	2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		2,000	2,000	2,000	500	1,000	2,000	2,000		11,500	
						2.3.	2	4	2	1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS					4,000					4,000	
						2.3.	2	7	11	99	SERVICIOS DIVERSOS					5,000	10,000	15,000	20,000	17,000	67,000	
						2.3.	2	7	1	6	ESTUDIOS CONSULTORIAS		12,000				12,720				24,720	
						2.3.	2	7	14	98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES					43,280					43,280	
						2.6.	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS														22,500	
						2.6.	3	2	1	1	ACIONALES Y PERIFERICOS			8,000				7,500	7,000		22,500	
TOTAL ACTIVIDAD 01													3,000	14,000	2,000	52,780	12,000	29,720	22,000	17,000	175,000	
TOTAL ACTIVIDAD													3,000	14,000	2,000	52,780	12,000	29,720	22,000	17,000	175,000	
TOTAL CENTRO DE COSTO													3,000	14,000	2,000	52,780	12,000	29,720	22,000	17,000	175,000	
										Revisado por Luis Briceño Jara					Aprobado por Luis Briceño Jara							